



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 670/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido denunciado y retirado de la vía pública (C/ La Vida), por Policía Local, el pasado día 7 de octubre de 2011, por infracción a la Ordenanza Municipal de Circulación (estacionar sin las debidas medidas de seguridad), el vehículo turismo, marca RENAULT modelo 19 CHAMADE matrícula AV-5598-F, quedando depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa, no habiendo mostrado su titular desde dicha fecha intención de retirarlo, ha sido trasladado el 21 de diciembre de 2011 al depósito municipal del estacionamiento del Rastro. Figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, BORS EUGEN y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Alemania, 1-2 de Ávila sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 17 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.